



Como en el año 2014, y con el fin de evitar suspensiones de concursos, la Asamblea General, en su reunión del 9 de diciembre, ha aprobado por unanimidad, que todos los Comités Organizadores de competiciones de la disciplina de Salto de Obstáculos de las categorías CST, CSN* y CSN**, deben abonar en concepto de “*Reserva de fecha en el Calendario de Competición*” la cantidad de CIEN EUROS (100,00 €) por cada concurso solicitado para el año 2015.

Las cantidades ingresadas serán reintegradas por la Federación Hípica de Madrid a cada Comité Organizador en el momento de liquidar las inscripciones de cada concursos. Las cantidades no devueltas como consecuencia de anulaciones, serán repartidas a final de año entre los demás Comités Organizadores de este tipo de competiciones.

La cantidad total correspondiente al número de concursos solicitados, deberá de ingresarse en la cuenta de la Federación Hípica de Madrid ES64 2038 1050 5660 0081 8881 **antes del día 15-01-2015**, enviando el justificante del ingreso a andujar@fhdm.es e indicando en el concepto “*RESERVA DE FECHAS 2015*” así como el nombre del Club o Comité Organizador.

Madrid, 10 de diciembre de 2014